

PROTOCOLO

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, DE
PREVENCIÓN, HIGIENE Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD
FRENTE AL

COVID-19

PARA LA
REAPERTURA DEL CENTRO

SEPTIEMBRE 2020

ÍNDICE

1. Indicaciones generales.
2. Concienciación e información.
3. Comunicación con el centro.
4. Medidas de higiene, limpieza y desinfección.
5. En el puesto de trabajo.
6. Colaboración del personal.
7. Medidas específicas ante un posible COVID-19
8. Medidas de higiene personal.
9. En las aulas.
10. Salas de profesores.
11. Horarios
12. Entradas y salidas.
13. Recreos.
14. Aseos.
15. Comedores y cafetería.
16. Educación Física.
17. Colaboración familias.
18. Actividades extraescolares.
19. Actividades impartidas por personal ajeno al centro.
20. Actividades culturales.
21. Eventos.
22. Actividades grupales.

1.- Indicaciones generales.

Este documento va dirigido a toda la Comunidad Educativa. Nuestro proyecto educativo, iniciado hace muchos años, siempre se sustenta en un principio y es que la educación de nuestro alumnado tiene que llevarse a cabo en equipo y juntamente con todos los que participamos en ella: familia y personal docente y no docente. Son muchas horas las que pasan en el centro y siempre el objetivo es que estén lo mejor atendidos posibles en todos los ámbitos. Participar y colaborar todos estrechamente es algo que nos ha identificado siempre.

Iniciar el curso de manera presencial nos parece necesario y hay que intentarlo. Nuestros alumnos y alumnas necesitan venir al centro y todos necesitamos el contacto mutuo tanto en la vertiente pedagógica como en la personal y social, además del papel conciliador que trabajo-familia (queramos o no) tiene la escuela.

Pero para que pueda ser presencial o, en su caso, para los mayores, semipresencial, tenemos que hacer un gran esfuerzo todos: alumnado, personal del centro y familias. El esfuerzo de concienciarnos que si nos cuidamos cada uno de nosotros es cuidar de los demás y, por tanto, es necesario tomar todas las medidas necesarias, ser muy conscientes de ellas e incorporarlas a las rutinas de la vida familiar, social y escolar.

El objetivo es establecer este protocolo de medidas tanto organizativas como higiénico sanitarias que conforme a la “Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 20/21 y las medidas publicadas por el Ministerio de Sanidad así como el Ministerio de Educación y Formación Profesional”, adaptándolo a nuestro centro y a nuestra organización.

Muchas medidas, por no decir todas, serán incómodas para todos, pero también sabemos que dadas las circunstancias es imprescindible el compromiso y la rigurosidad de llevarlas a cabo desde todos los ámbitos de nuestra comunidad educativa.

Por otro lado, queremos hacer hincapié que **estas medidas requieren:**

- **Dotación de profesorado** (según el escenario, se requerirá más o menos).
- **Dotación de personal de monitores para turnos de comedor y ampliación de horario.**
- **Dotación de personal de limpieza.** Es necesario tener personal (a parte del que ya existe para la limpieza del centro) que esté a lo largo de toda la jornada para reforzar determinadas acciones de limpieza y desinfección.
- **Dotación económica para implantar todas las medidas.** Ya se ha invertido una cantidad muy importante para dotar de materiales de todo tipo para adaptar al centro a la normativa: mascarillas, hidrogel, termómetros, indicadores de recorrido, cartelería, pantallas de protección y el resto de materiales y mobiliario necesario para la adecuación necesaria a la distancia que deben tener el alumnado y ajustar a la ratio que parece ser tenemos que cumplir para establecer grupos estables de convivencia (por debajo de 20), mientras se mantenga el escenario II.
- Según la normativa se inicia el curso con el escenario II y **hay que establecer ratios menores de 20 alumnos (grupos estables de convivencia. En caso de que nuestro centro no tenga espacios suficientes o la obra de adaptación sea inviable solicitaremos a la administración que nos dote de espacios cerrados como abiertos.**

En resumen:

Dotación económica para:

- Mascarillas, gel hidroalcohólico y termómetros.
- Gastos relacionados con servicio de limpieza y compra de productos específicos.
- Equipamiento tecnológico para alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Dotación de recursos excepcionales de personal de apoyo para la atención de alumnos con necesidad de refuerzo educativo para compensar el posible desfase que produjo el confinamiento.
- Dotación de recursos excepcionales de personal docente para la creación de grupos.

Según la última resolución de la Dirección General de educación Concertada, becas y ayudas, al estudio relativa a la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados durante el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 por la aplicación de medidas organizativas y de prevención higiénico- sanitarias frente a la COVID 19, se nos ha comunicado la **dotación de los siguientes recursos humanos y materiales:**

- **Dotación económica para:**
 1. Mascarillas, gel hidroalcohólico y termómetros.
 2. Gastos relacionados con servicio de limpieza y compra de productos específicos.
 3. Equipamiento tecnológico para alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- **Dotación de recursos excepcionales de personal de apoyo para la atención de alumnos con necesidad de refuerzo educativo** para compensar el posible desfase que produjo el confinamiento.
- **Dotación de recursos excepcionales de personal docente para la creación de grupos.**

Actualmente, estamos a la espera de la confirmación de la CAM.

De momento hemos establecido los protocolos con los espacios que tenemos, los recursos de profesorado con el que contamos, y estamos haciendo un gran esfuerzo económico para adecuar el centro y reforzar la limpieza. Para nosotros ahora mismo es prioritaria la salud de nuestro alumnado y del personal del centro. En el momento que sepamos con qué recursos vamos a contar reorganizaremos estos protocolos.

También queremos transmitir que el equipo del personal del centro está trabajando desde antes de terminar el curso 19/20 en la aplicación de todas las medidas que se han ido publicando, pero hoy en día todavía hay muchísima incertidumbre y habrá que ir adaptándose y cambiando según las situaciones que se vayan produciendo y normativas que vayan marcando las autoridades sanitarias y educativas.

Se mantendrá informada a la comunidad educativa de cualquier cambio o modificación puntualmente en reuniones, circulares, cartelería, página web.

2. Indicaciones generales:

Todas estas medidas podrán ser modificadas y adaptadas según los cambios normativos.

- **Será obligatorio el uso de mascarillas** (excepto para estudiantes menores de 6 años y personas con dificultad respiratoria y otras situaciones de salud que hagan inviable su utilización) tanto en lugares abiertos como en lugares cerrados del colegio.
- Se mantendrán **grupos estables de convivencia**, en los que se aplicarán las medidas higiénico-sanitarias de prevención personal y otras necesarias para minimizar el riesgo de contagio
- **Para evitar aglomeraciones** y poder mantener la distancia mínima de seguridad, se realizarán ajustes horarios, se añadirán turnos, se reorganizarán espacios y se escalonarán entradas y salidas.
- El **acceso a las instalaciones** del centro quedará limitado al alumnado y personal del centro.
- El **contacto con las familias** se priorizará a través de teléfono, correo electrónico, página web, carteles en las vitrinas exteriores y en las puertas de acceso al centro. En caso de que sea necesaria la asistencia presencial se hará mediante cita previa.
- Habrá un **refuerzo** de tareas de **limpieza, desinfección y ventilación** del centro.
- Se promoverán actividades educativas y de ocio al aire **libre**.
- **Se descartan** las actividades de grupo y los **eventos en el interior del colegio**.
- **Se utilizarán** solo los **accesos, itinerarios y direcciones marcados**, cumpliéndose puntualmente con la señalización.
- Se realizarán **tomas de temperatura** en algunos momentos y dependencias.
- Se establecerá un **protocolo** para una respuesta rápida y temprana ante la sospecha o detección de posibles casos de **COVID-19. Será necesario el compromiso de las familias de no traer a sus hijos/as con cualquier síntoma de enfermedad, aunque no sea compatible con COVID-19.**
- Se evitará el **material de uso común** y se limitará el uso de **papel**.
- El **servicio de comedor, ampliación de horario y las actividades extraescolares** se realizarán en función de las directrices de la Consejería de Sanidad y Educación.

3. Concienciación e información

Es muy importante que familia y el colegio **camitemos en la misma dirección**. Diariamente apoyaremos la labor familiar de información y concienciación mediante charlas, presentaciones, instrucciones..., apelando no solo a la responsabilidad individual sino también a la de grupo. **El objetivo es conseguir que todos automaticemos conductas responsables de cuidado personal y colectivo.**

También es un elemento clave el recordatorio continuo de las normas, para lo que ayudarán el uso y difusión de material adecuado (carteles, señales, etc.) como, por ejemplo:

- Medidas de higiene y prevención
- Lavado de manos
- Uso de mascarillas
- Normas en el comedor
- Normas en el aula
- Normas en el recreo y en los aseos, etc.

4. Comunicación con el Centro



La comunicación con la secretaría del Centro será telefónica, por correo electrónico o a través de la página web.

Las entrevistas de familias con el equipo docente o/y dirección se realizarán por llamada, video llamada o correo electrónico.

Con el equipo de secretaría y dirección seguiremos el siguiente procedimiento:

Se atenderá telemáticamente (teléfono, correo, alexia, web del colegio) Si es necesario acudir al colegio por procesos administrativos, tutorías u otros trámites que no puedan

hacerse de forma telemática, **será obligatoria la cita previa**, siguiendo las recomendaciones de seguridad: uso de mascarilla, distancia física, medidas higiénicas y permanencia breve en el centro.

PROCEDIMIENTO DE CITAS PREVIAS EN EL CENTRO CON SECRETARIA:

Se recibe a las familias en la puerta de entrada del colegio y se atenderán en conserjería. Registro de visitas de cada persona que entra al centro escolar situado en la conserjería con observación especial en caso de sea necesario acceder al centro. Recibimiento y despedida de las personas en la puerta. Si tiene cita en el centro se localizará a la persona para que le atienda.

PROCEDIMIENTO DE CITAS PREVIAS CON PROFESORES Y DIRECCIÓN:

Nuestras entradas y salidas deben asegurar que la puerta del centro quede cerrada. Registro de visitas de cada persona que entra al centro escolar citado por parte del docente para poder consultar ante posibles contagios. En caso de haber alguna persona esperando en la puerta no dejarle entrar. Preguntar si está citado y que espere a que sea atendido. No se abrirá a ninguna familia que no accede desde la puerta principal.



Recibimiento y despedida de las personas en la puerta.

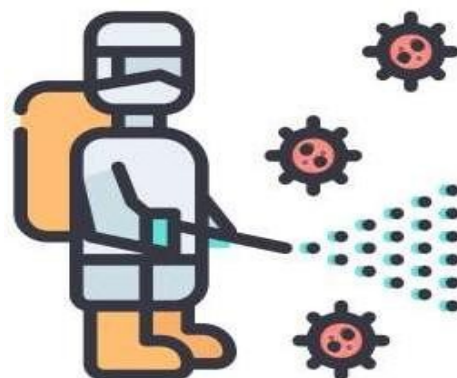
A partir de las 15:00h la persona que ha citado se responsabiliza de la apertura, recibimiento y despedida en la puerta del centro.

5. Medidas de higiene, limpieza y desinfección

Durante los meses de mayo y junio se procedió a una esmerada limpieza y desinfección total de las instalaciones. Desde finales de agosto se han reanudado dichas tareas de limpieza, ajustándose, en ese momento, a la normativa vigente. Reanudándose en agosto.

En el día a día se tomarán, además, las necesarias medidas de limpieza e higiene adecuadas a la situación y a las características e intensidad de uso de las instalaciones.

Se reforzará el servicio de limpieza. Se utilizarán desinfectantes autorizados y certificados.



Se prestará especial atención a **zonas de uso común**, superficies de contacto más frecuentes, aseos, aulas, barandilla de escalera, comedor, recogida de papeleras, etc.

Se ventilarán continuamente todas las instalaciones, procurando dejar las puertas de las aulas y otros accesos abiertas.

El personal de **limpieza y comedor** desechará, tras la tarea, los equipos de protección y limpieza utilizados. La ropa de trabajo se lavará diariamente a más de 60 grados.

Las visitas que necesiten utilizar los aseos lo harán de forma individual, comunicándose en la secretaría para que se den instrucciones para su posterior desinfección.

Todos los desechos de guantes, mascarillas, etc. se depositarán en la fracción “restos”.

Antes del acceso de cualquier persona **al centro se le tomará la temperatura** y se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Los **pañuelos desechables** utilizados para nariz y boca se tirarán a papeleras con tapa y bolsa.

Se vigilará la **limpieza de papeleras de interior y exterior** y la disponibilidad de jabón, papel y gel en todas las dependencias.

Habrán dispensadores de **gel hidroalcohólico** en zonas comunes y aulas, además de disponer en las mesas de profesor, despachos y en los lugares destinados a atención al público.



6. En el puesto de trabajo

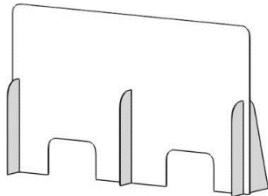


Todas las dependencias del centro contarán con dispensadores de **gel hidroalcohólico** para facilitar la higiene de manos al personal del colegio.

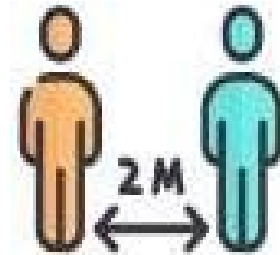
Todo el personal dispondrá de **mascarillas quirúrgicas para el desempeño de sus funciones. Según las funciones que desempeñen el personal dispondrá de otros materiales de protección más específica.**



Los miembros del equipo que sean personas de riesgo será su médico quién decidirá si puede acudir o no a su puesto de trabajo. En caso que puedan acudir a su puesto de trabajo se les adaptará el puesto las medidas que indique el médico o/y empresa de riesgo laborales.



Los **lugares de atención al público** dispondrán de mamparas para cumplir con medidas de seguridad necesarias.



de
con
las

7. Colaboración del personal

Más que nunca será importantísima la colaboración activa de todo el personal docente y no docente del colegio.

Esta colaboración será importante y muy necesaria: habrá que acompañar a los alumnos, ir a buscarlos, esperarlos... Y ello supondrá modificar horarios de entrada y salida, turnos de comedor, etc.

Nuestra labor, además de académica, será de asistencia en todo momento para que las medidas de higiene y organización se lleven a cabo y se respeten.

Se informará a la Consejería, a la DAT y a inspección de las necesidades que tendrá el centro tanto de profesorado como de personal de limpieza y monitores para hacer frente a todas las necesidades.

8. Medidas específicas ante un posible COVID-19

1. Comisión COVID-19: compuesta por el coordinador, un miembro del personal de administración, comedor, limpieza y un profesor para llevar todo el seguimiento de medidas higiénico-sanitarias y asegurar la gestión inmediata de los posibles casos y la comunicación tanto con los familiares como con las instituciones sanitarias y educativas. Además, el COORDINADOR COVID-19 llevará un registro diario de altas, bajas y motivo de las bajas y, en caso de confirmarse que se trata del COVID-19, informar de los posibles contactos.

2. Zona de aislamiento: en este espacio habrá un equipamiento de materiales específicos: termómetro,

mascarillas FFP2, guantes, gel, toallitas, papel desechable, bolsas de basura, papelería con tapa.

- En caso de que haya una sospecha o/y detección de que un alumno o alumna comienza a desarrollar la enfermedad se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se le llevará al espacio de aislamiento y tanto al alumno como al adulto acompañante se pondrán mascarillas FFP2 y tomando las medidas higiénico-sanitarias: limpieza de manos con gel, toma de temperatura se esperará a que llegue la familia, quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia.

- En caso de que el alumno presente gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112 y se informará a la familia de la situación.

- En caso de que la persona afectada sea un trabajador o trabajadora, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad dificultad se contactará con el 112. (En este caso irá a la sala de aislamiento hasta que lleguen los sanitarios del 112).
- Una vez que el alumno u otra persona afectada se haya ido del centro, entrará personal de limpieza que procederá a la limpieza y desinfección de la sala y espacios y materiales con los que haya estado en contacto dicha persona.
- **Desde Salud Pública** se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.



3. La sintomatología y las medidas de prevención deben ser bien conocidas por toda la comunidad educativa:

- Los síntomas más comunes de la enfermedad son fiebre o febrícula (mayor de 37,2), tos, congestión nasal, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, dolor muscular, malestar general, disminución del olfato y gusto, diarrea, vómitos, escalofríos y erupciones cutáneas.
- Toda persona con sintomatología de COVID-19 (o sospecha de que pueda padecerla) se abstendrá de acudir o visitar el centro hasta que su situación sea valorada por un facultativo. En este sentido, si se trata de un alumno, la familia (o en su caso el trabajador) avisará al colegio de forma inmediata.
- Tampoco vendrán al centro personas en cuarentena o que hayan estado en contacto directo con enfermos.
- Las familias y los trabajadores deberán informar al colegio (y a las autoridades sanitarias) si algún familiar que tiene contacto con el estudiante o el trabajador ha dado positivo en COVID-19.
- Los trabajadores y alumnos que presenten vulnerabilidad al COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento, inmunodepresión, hipertensión arterial...) podrán acudir de forma habitual al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- La reincorporación tras la enfermedad deberá ir acompañada de un informe médico que indique que no hay riesgo para el resto de la comunidad.

9. Medidas de higiene personal

Será imprescindible extremar las medidas de higiene y cuidado personal:

- **Lavarse frecuente y concienzudamente las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica** (evitar uñas largas, anillos y pulseras).
- Al **estornudar y toser**, cubrirse convenientemente la nariz y boca con un pañuelo desechable, tirarlo tras su uso a una papelera con bolsa e higienizarse las manos inmediatamente después. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la **flexura del codo**.
- **Evitar tocarse los ojos, boca y nariz.**
- Procurar llevar el **pelo recogido** y no usar cosméticos en la zona donde se ponga la mascarilla.
- **Evitar compartir material.**
- **Evitar darse la mano o abrazarse.**
- **Se usará mascarilla.** Se darán explicaciones del uso correcto de la mascarilla para obtener el máximo rendimiento. Aquellas personas con dificultad respiratoria y otras situaciones de salud que hagan inviable su utilización. Deberán comunicarlo adjuntando informe médico.

10. En las aulas

Distancia de seguridad.

Tanto en infantil como en primaria los estudiantes estarán en grupos estables de convivencia donde no es necesario guardar la distancia de seguridad, a excepción de aquellos grupos que en el caso de que superen la ratio de 20 alummn@s si mantendrán la distancia de seguridad.

En secundaria: Los centros conformarán los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria de modo que se mantenga una distancia de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo (con carácter general la ratio por grupo es de 23 alumnos para un aula de 50 m²).



Uso de la mascarilla.

Para los alumnos de infantil no es obligatorio, pero se aconseja que tanto en la entrada como en la salida la utilicen, siendo la persona encargada de traerles y recogerles quien se responsabilice de la misma.

Para los alumnos de primaria y secundaria el uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la jornada.



Serán mascarillas que cumplan la normativa higiénico-sanitarias vigente.

Siempre que no se utilice la mascarilla (comedor, media mañana...), se guardará preferiblemente en un **portamascarillas** con su nombre.

Higiene de manos.



• Habrá dispensadores de gel hidroalcohólico en aulas y aseos.

Los adultos cuidarán de que el lavado de manos se realice periódicamente. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen una suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es necesario y es necesario usar agua y jabón.

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

Su uso será necesario en el caso de personal que realice cualquier tipo de limpieza de espacios y en caso de recogida de documentación entregada por las familias a personal de administración o equipo docente.

Ventilación.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases.

Se procurará dejar las ventanas abiertas de forma continua y las puertas siempre que se pueda, para evitar contacto con pomos, manillas etc.

Toma de temperatura.

La temperatura se tomará al inicio de la jornada en las distintas puertas de acceso al centro. El personal responsable de esta función será los responsables del grupo.

Espacios.

Todos los grupos del centro tendrán asignada un aula donde permanecerán durante toda la jornada, evitando contactos con estudiantes de otras clases.

En los distintos espacios del centro habrá cartelería recordando normas de higiene y funcionamiento, así como kits de material sanitario específico.

En el caso de que sea necesario realizar un cambio de clase con otro profesor/a se desinfectarán las superficies utilizadas.

En las escaleras, se aconsejará no tocar la barandilla (subidas bajadas a aulas, comedor, siesta...), durante el desplazamiento de los pequeños se realizará una limpieza más exhaustiva de la barandilla.

Material.

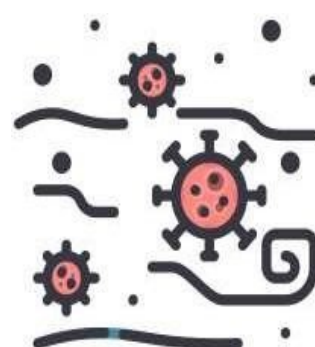
En todos los niveles los alumnos deberán disponer de material de uso individual.

En infantil:

- Los **juguets se deben clasificar para establecer una rotación**, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- **No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas.**
- En el caso de aquellos **juguets** que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos.
- Los materiales como **pinturas, ceras, lápices**, etc., serán de uso individual dispuestos en un estuche, pequeño, individual con el nombre o foto del niño y permanecerá en el aula.
- Las **tijeras, pegamentos, punzones y almohadillas** estarán fuera del estuche y se desinfectarán después de su uso.
- Se retirará del aula las **alfombras** de juego.
- Para la hora del **recreo**, cada grupo dispondrá de un material y lugar específico de almacenaje.

En las etapas de primaria y secundaria

- Los estudiantes **no traerán juguetes, balones etc. de casa**, sólo se permitirá el material de trabajo mínimo para la clase.
- Se limitará al máximo el empleo de **documentos en papel** (circulares, comunicaciones)
- Se reducirá al máximo el uso de **fotocopias** en clase.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, desinfección del objeto, evitar tocarse nariz, ojos, boca...)
- El uso de los **móviles** debe de ser autorizado por el profesorado correspondiente. Será siempre de uso individual y deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Los **abrigo y sudaderas** se colocarán en el respaldo de las sillas; las **mochilas**, junto a la mesa.
- **Recreos.** Las pelotas y balones estarán marcados con un símbolo identificador por clase.
- **Instrumentos musicales.** Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- **Equipos electrónicos e informáticos.** Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos.
- **Las fotocopiadoras** serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.



11. Salas de profesores

Estas salas tendrán un aforo limitado, para lo cual se realizará un reparto equilibrado de los profesores en las distintas salas y se crearán grupos estables.

- **Será obligatorio el uso de mascarillas.**
- Para evitar aglomeraciones y reducir su uso al mínimo, se utilizarán despachos, aulas vacías y otras dependencias.
- No se podrá comer ni beber en estas salas.



- El profesorado deberá utilizar su propio material tanto en la sala de profesores como en el aula (borrador, tiza...).



- Además de gel hidroalcohólico y mascarillas, se dispondrá de spray desinfectante para los dispositivos de uso común.
- Las reuniones se realizarán de forma telemática.

12. Horarios

Para evitar aglomeraciones se organizarán escalonadamente las entradas y salidas, los recreos y los turnos de comedor, para ello **se modificarán los horarios de las distintas etapas según estas necesidades.**



INFANTIL:

CURSO/ GRUPO	ENTRADA	SALIDA
GRUPO 3 AÑOS AMARILLO	9:10 H	13:10 H
GRUPO 3 Y 4 AÑOS NARANJA	9:25H	13:25 H
GRUPO 4 Y 5 AÑOS AZUL	9:35 H	13:35 H
GRUPO 4 Y 5 AÑOS VERDE	9:35 H	13:35H

*El listado de grupos de infantil se enviarán por correo el lunes 7 de septiembre a las familias.

PRIMARIA:

	ENTRADA	SALIDA
3° EP Y 4° EP	08:45H	12:45H
1° EP Y 2° EP	08:55H	12:55H
5° EP Y 6° EP	09:05 H	13:05H

SECUNDARIA:

CURSO / GRUPO	ENTRADA	SALIDA
3º ESO / 4º ESO (alternativo)*	8:10	10:50
1º ESO	8:20	14:10
2º ESO	8:30	14:15
3º ESO/ 4º ESO (alternativo)*	11:40	14:20

* Se intentará SIEMPRE Y CUANDO SEA POSIBLE, por una cuestión de encaje de horarios y profesorado, dar una alternativa horaria a los cursos de 3º y 4º ESO teniendo en cuenta su asistencia semipresencial al centro.

13. Entradas y salidas

Se habilitarán al menos dos entradas (principal y puerta de patio) para hacer las entradas y salidas de forma escalonada.

Se respetará al máximo toda la **señalización** que se ha colocado para regular las entradas, las salidas y los flujos de circulación por todos los espacios del colegio. Durante los primeros días se insistirá con el alumnado de estas instrucciones.

Se ruega **acudir al centro con tiempo** para que la entrada sea lo más escalonada posible. Se respetará la distancia de seguridad, sobre todo en “parones” y aglomeraciones.

La **entrada de los alumnos al edificio** será en fila ordenada, con mascarilla, respetando la distancia social y atendiendo rigurosamente a las indicaciones del personal. El resto de las salidas y entradas (recreo, hora de comer y salida de la tarde) se realizarán por grupos de clase ordenados y acompañados de un profesor o/y monitor.

Se reestructura el servicio de **horario ampliado** (de 8:00 a 9:30): una vez sepamos el alumnado que vaya a utilizar el servicio, se establecerá un protocolo de entrada, subida a desayuno, organización del tiempo libre, entrada a las clases, medidas de higiene, personal necesario, etc.

Todo el alumnado se lavará las manos antes de iniciar la jornada o se aplicará gel hidroalcohólico.

Tanto en las entradas como en las salidas se evitarán **aglomeraciones** o “corros” de padres o alumnos.



La entrega y recogida de alumnos pequeños será realizada por un solo adulto, procurando que no sean personas de riesgo.

Desde que se entra en el recinto es obligatorio el uso de mascarilla.

Los hermanos mayores que recogen a los pequeños lo harán por los mismos itinerarios que los adultos.

14. Recreos

La salida y entrada del recreo se organizará por **grupos de convivencia** que seguirán los itinerarios marcados.

Los recreos tendrán una duración de 30 minutos. En la etapa de Primaria la media mañana se tomará en el aula.

Los recreos serán **escalonados**, en donde los grupos estables de convivencia no se mezclarán y con **vigilancia extrema**.

Se organizarán espacial y temporalmente el patio según las edades de los grupos. Los alumnos permanecerán en estas **zonas acotadas** y mantendrán contacto solo con su **grupo estable de convivencia**, para lo que se les asignará una **zona concreta del patio**.

Se fomentará la práctica del juego libre y actividades que posibiliten el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.

En horario de recreo no podrán tener materiales ni objetos propios traídos de casa. **Todo el material que podrán usar será del centro y se limpiará y desinfectará después de cada uso.**



No estará permitido beber en los lavabos de los aseos. Cada estudiante traerá una botella marcada con su nombre

15. Aseos



En todos los aseos habrá dispensadores de jabón y papel para secado de manos.

El **aforo será limitado** y se indicará en cada uno de ellos. Los alumnos esperarán fuera, manteniendo la distancia de seguridad para entrar de uno en uno.

Los alumnos traerán una botella de agua, marcada con su nombre.

Aquellos alumnos que soliciten ir al baño fuera de estos turnos tendrán que ir según se les haya indicado y siempre con mascarilla.

En cada aseo se expondrá **cartelería** con las instrucciones concretas adaptadas a las distintas edades: técnicas de lavado de manos y uso correcto de los baños.

Se limpiarán y desinfectarán a lo largo de la jornada lectiva varias veces, incidiendo en los momentos

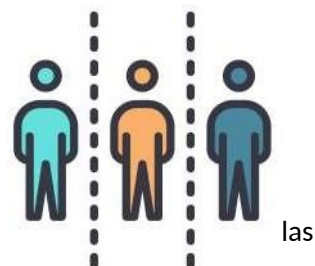
más críticos (después de los recreos, después del horario de comedor, etc.)

16. Comedor.

Horario ampliado: pendiente de concreción dependiendo del número de solicitudes.

Venta de bocadillos. Este servicio está en proceso de realización y un estudio en cuanto se finalice las familias serán informadas.

Comida. Según el número de usuarios se establecerán los turnos necesarios para que se respeten las medidas de distancia y los grupos estables de convivencia.



- Antes de comer, se procederá al lavado o desinfección de manos.
- La entrada y salida se realizará siguiendo las normas de circulación y instrucciones de los profesores y monitores.
- Se irá directamente del aula o desde el patio (según proceda) al comedor por grupos estables de convivencia, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- El agua y otros alimentos serán servidos siempre por los monitores de comedor.
- Se marcará una zona de paso entre comedores para alumnos de autoservicio.
- Los alumnos podrán quitarse la mascarilla y guardarla en su guarda mascarillas colgada al cuello cuando empiecen a comer.
- Los alumnos evitarán girarse para hablar con alumnos de otras mesas y deberán cumplir las normas de uso del espacio y de alimentación de manera rigurosa para que todos podamos sentirnos seguros en este espacio.
- Hay que concienciar al alumnado desde el centro y desde las familias que han de subir a comer y tendrán un tiempo ajustado, porque en cada cambio de turno se ha de limpiar y desinfectar el espacio. ((Rogamos la colaboración de las familias para concienciar a sus hijos de lo importante que es cumplir con las normas e instrucciones de los profesores y monitores en este espacio).
- El personal de comedores llevará guantes y mascarilla y procederá al lavado de manos y desinfección frecuentemente. Tras el servicio de comedor deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en una papelera de tapa.
- Se retirarán aquellos elementos de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos.
- Los carteles necesarios estarán plastificados y si hay que anotar o poner indicaciones, utilizar preferentemente pizarras.
- Se restringirá el acceso de personal esencial a zona de cocina, almacenes, comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo.



- Se lavará toda la vajilla diariamente, incluso la no usada que haya podido ser tocada por los alumnos.

17. Educación Física. Patio.

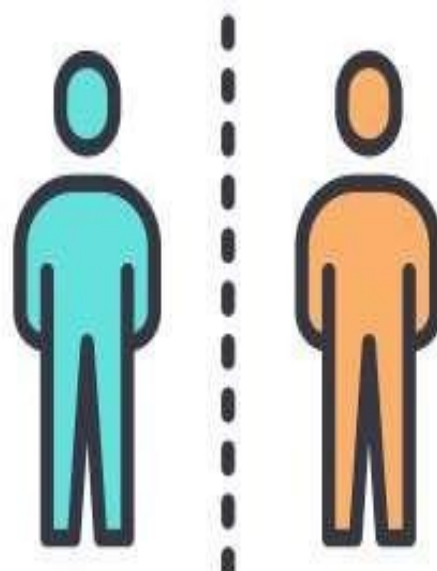
Se seguirán rigurosamente las instrucciones de los profesores/as, quienes recogerán y acompañarán a los alumnos al aula.

Se impartirá al aire libre, salvo en caso de condiciones atmosféricas adversas, que será en el aula.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.

Las clases se programarán evitando ejercicios que conlleven contacto.

Los deportes como fútbol y baloncesto se podrán realizar entre grupos estables de convivencia.



18. Colaboración de las familias.

- Solicitar la colaboración de las familias, concienciando diariamente a sus hijos/as de la seriedad del tema y recordarles las normas de higiene personal tanto en aula, comedor y otros espacios, así como en todo momento de su vida diaria tanto en el colegio como fuera de él. **Interiorizar que, si nos cuidamos, estamos cuidando de los demás.**
- **Tomar la temperatura a sus hijos antes de venir al colegio.**
- Comprobar que sus hijos traigan al colegio el material exclusivamente necesario, evitando juguetes y otros elementos prescindibles.
 - Una mascarilla y un portamascarilla con cinta para el cuello. (Ambos con su nombre)
 - Una mascarilla de repuesto.
 - Una botella de agua con su nombre.
 - Pañuelos desechables.
 - Botella pequeña de gel desinfectante.
- Advertir de la **imposibilidad de compartir comida y bebida** con los compañeros.
- No entrar al edificio, solo se podrá acceder al colegio el alumnado y el personal del centro.
- **Las familias y otros visitantes podrán acceder a través de cita previa.**



- **Evitar hacer grupos de padres** a la entrada o salida del colegio.
- Incorporarse al colegio el primer día de clase y **ser puntuales**.
- **Comunicarse con secretaría por correo, teléfono o página web**.
- Realizar las **entrevistas con profesores de forma telemática** salvo si el profesor o la familia lo solicita. En este caso se mantendrán todas las medidas higiénico-sanitarias.

19. Actividades Extraescolares

Estamos en contacto con todos los profesores de actividades extraescolares para estudiar su viabilidad con el menor riesgo posible.

En caso de que se puedan ofertar se extremarán todas las medidas:

Contacto entre alumnos.
Limpieza y desinfección de material.
Vestimenta.
Aforo de las instalaciones, etc.



20. Actividades impartidas por personal ajeno al centro.

Se limitará el número de las entradas en el colegio de personas que complementen el currículo educativo (charlas formativas, etc.).

Se harán con la seguridad de que se dan todos los factores de protección necesarios y que el beneficio educativo supere el riesgo infeccioso. El resto serán suspendidas temporalmente.

21. Actividades culturales.

Todas las actividades de centro compartidas con toda la comunidad educativa quedan suspendidas temporalmente.

Desde el departamento de cultura y AMPA y resto de familias colaboradoras buscaremos otras maneras creativas para, a través de los dispositivos electrónicos, establecer otras vías de participación y creación de comunidad.

22. Marco Legal

Nuestro protocolo se basa en la "Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021".

De la que exponemos el siguiente extracto;

El gobierno de la nación ha establecido en el artículo 9 del real decreto ley 21/2020, de 9 de junio, medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los mismos, así como la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y, cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, la aplicación de las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Este real decreto ley se aplica en todo el territorio nacional, una vez finalizada la última prórroga del estado de alarma, y tendrá efectos hasta la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Como consecuencia de esta nueva normativa, en la Comunidad de Madrid se aprueba por la autoridad sanitaria la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, que establece en su capítulo VIII las medidas y condiciones para el desarrollo de la enseñanza reglada que permita una actividad educativa presencial y que se regirá por las condiciones vigentes al comienzo del curso escolar 2020/21, estableciendo que la Consejería de Educación y Juventud apruebe mediante resolución, un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva que recogerá las recomendaciones sanitarias actualizadas al momento del inicio del curso.

Por ello, con la finalidad de promocionar un marco de orientación para el inicio y desarrollo del próximo curso escolar en los centros educativos de la Comunidad. Ha sido necesaria (con fecha de 9 de julio de 2020) esta resolución conjunta.

Aspectos generales para la organización del curso 2020-2021:

1. Se parte del principio general de mantener la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas durante el curso 2020-21, siempre que la evolución de la crisis sanitaria lo permita. Aunque según indicaciones dadas en agosto (no publicadas oficialmente todavía se inicia el curso escolar con modalidad presencial en las etapas de Infantil, Primaria y 1º y 2º de ESO.
2. 3º y 4º ESO será semipresencial. Desde el centro se comunicará la estructura elegida según argumentación pedagógica más conveniente para el alumnado.
3. Se adoptarán medidas para que los centros, en caso de disponer de ellos, puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios (comedor y ampliación de horario) y las actividades extraescolares.

Igualmente, se procederá en el caso de otros servicios que los centros vienen ofertando tales como horario ampliado y actividades extraescolares.

4. La Consejería de Educación y Juventud prevé en función de la evolución de la crisis sanitaria, cuatro posibles escenarios:

Escenario I: Presencial con medidas extraordinarias de higiene y desinfección. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021.

Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria.

Escenario II: Presencialidad parcial. Se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la

crisis sanitaria, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Por tanto, la modalidad de enseñanza que se desarrollará será mixta, combinando la presencial y virtual con grupos alternativos.

Escenario III: Confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, las clases se desarrollarían de manera virtual en su totalidad.

Escenario IV: Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Educación y Juventud determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

En el anexo II donde se indican las instrucciones de la resolución conjunta, se recoge la normativa de aplicación para el inicio del curso 2020-2021 donde los protocolos de actuación necesarios en relación con las medidas de higiene, limpieza y control sanitario, las distancias de seguridad que deban mantenerse entre las personas y otras medidas que permitan evitar contactos masivos. Esta normativa se actualizará en función de las instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias y educativas competentes.

De acuerdo con las instrucciones dadas el 9 de julio junto con las últimas indicaciones (no publicadas todavía oficialmente, hay que hacer hincapié:

Uso de la mascarilla. Obligatoria en Primaria y ESO.

Rigurosidad en todas las medidas higiénico-sanitarias. (distancia interpersonal, lavado de manos, etc.)

Concienciación de que estas medidas se tienen que llevar tanto dentro como fuera del colegio.

Muy importante la colaboración de toda la comunidad educativa.